

ORDEN ADMIN PER SE
DE SUSPENSIÓN/REVOCACIÓN
Y LICENCIA DE MANEJAR TEMPORAL

DRIVER MUST BE GIVEN A COPY OF THIS
ORDER WHEN COMPLETED BY THE OFFICER
DMV Telephone Number (916) 657-0214

COMPLETE IN BLACK INK

LAW ENFORCEMENT AGENCY CASE NO. 17251 SH	DETENTION/ARREST DATE 2-16-14	FOR DMV USE ONLY		
DRIVER'S NAME (LAST, FIRST, M.I.) [REDACTED]	DRIVER LICENSE NO. [REDACTED]	COMMERCIAL? ☐ Yes ☒ No	STATE CA	THUMB PRINT (Right thumb or specify)
MAILING ADDRESS [REDACTED]	STATE CA	ZIP CODE 92127		
DOB: [REDACTED]	Sex: M	Hair: B	Eyes: HZ	Ht.: 6-05
Wt.: 240				
Driver License: ☐ Suspended/Revoked ☒ Surrendered (Attached) ☐ Not in Possession ☐ Unlicensed ☐ 0.01% or more BAC DUI Probation ☐ PAS or other Chemical Test Refusal - (DUI Probation) (Complete reverse) ☐ 0.04% or more BAC/COMM VEH ☐ Chemical Test Refusal (Complete reverse) ☐ 0.08% or more BAC Chemical Tests Results ☐ Forced Blood Test (Complete reverse)				

Por la presente se le notifica que su privilegio de manejar un vehículo motorizado será suspendido o revocado a partir de 30 días de la fecha de expedición de esta orden (como se indica más abajo) y hasta que haga el pago de \$125 de reexpedición y presente comprobante de responsabilidad financiera (como se indica al dorso).

LICENCIA DE MANEJAR TEMPORAL

Usted deberá llevar consigo este documento, ya que le servirá como una licencia de manejar temporal de California. Está sujeto a la(s) misma(s) clase(s) y a todas las restricciones como su licencia de manejar permanente. Esta licencia de manejar temporal no le brinda ningún privilegio de manejo si usted no tiene una licencia de manejar de California o su licencia está vencida, suspendida, revocada, cancelada o fue negada. Se vence a la medianoche, 30 días a partir de la fecha de expedición de esta orden como se indica más abajo.

Esta acción se ha tomado conforme a la autoridad de la Sección 13353, 13353.1, 13353.2 y 13389 del Código de Vehículos de California (CVC) debido a que usted fue arrestado o detenido por manejar bajo la influencia de alcohol y/o drogas y:

BAC 0.01% examen PAS, de aliento, de sangre o de orina. Período de prueba de DUI	Usted completó un examen PAS, de aliento, de sangre o de orina y el oficial cree que los resultados mostrarán una BAC de 0.01% o más. Si los resultados del laboratorio muestran que su BAC fue menor de 0.01%, esta suspensión se anulará. Se le volverá a expedir su licencia de manejar si no tiene en vigor otra suspensión o revocación.
BAC 0.08%, examen de aliento, de sangre o de orina	Usted completó un examen de aliento con una BAC de 0.08% o más o completó el examen de sangre o de orina y el oficial cree que los resultados mostrarán una BAC de 0.08% o más. Si los resultados del laboratorio muestran que su BAC es menor de 0.08%, esta suspensión o revocación se anulará. Se le volverá a expedir su licencia de manejar si no tiene en vigor otra suspensión o revocación.
BAC 0.04% examen de aliento, de sangre o de orina mientras se maneja un vehículo comercial	Usted completó un examen de aliento con una BAC de 0.04% o más o usted completó un examen de sangre o de orina y el oficial cree que los resultados mostrarán una BAC de 0.04% o más. Si los resultados del laboratorio indican que su BAC es menor de 0.04%, esta suspensión o revocación se anulará. Su licencia de manejar se le volverá a expedir si no tiene en vigor otra suspensión o revocación.
Negarse a tomar el examen químico	Usted se negó a someterse o no terminó un examen químico del contenido de alcohol y/o drogas en la sangre.

DESCALIFICACIÓN COMERCIAL

Se tomará una acción de descalificación comercial debido a cualquiera de lo siguiente: si usted se negó a tomar el examen químico, si tenía una BAC de 0.04% mientras operaba un vehículo motorizado comercial, como se define en la Sección 15210 del CVC o mientras transportaba materiales peligrosos o tenía una licencia de manejar comercial y manejaba cualquier tipo de vehículo con una BAC de 0.08%.

INFORMACIÓN SOBRE LA AUDIENCIA

USTED TIENE 10 DÍAS A PARTIR DEL RECIBO DE ESTA NOTIFICACIÓN PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA PARA DEMOSTRAR QUE LA SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN NO ESTÁ JUSTIFICADA. **No se aplazará (demorará) la suspensión o revocación, a menos que usted solicite una audiencia dentro de los 10 DÍAS a partir de la fecha de expedición de esta orden y el DMV no pueda proveer la audiencia antes de que la suspensión o revocación entre en vigor y se tome una decisión.** Las audiencias se efectúan solamente para determinar cuestiones de hecho tal como se describe en la parte de atrás de este formulario. Su necesidad de tener una licencia de manejar no puede ser considerada en la audiencia. Si usted desea una audiencia o tiene preguntas relacionadas con este asunto, comuníquese con el DMV al número telefónico que se anota arriba. La audiencia se llevará a cabo por teléfono a menos que solicite una audiencia en persona. **Antes de la audiencia** usted puede ver u obtener copias de la evidencia del departamento. **Usted deberá solicitar copias de la evidencia del departamento por lo menos 10 días antes de la fecha establecida para el inicio de la audiencia, a fin de recibirlas antes de la fecha de la misma.** Si desea que esta información se proporcione a alguien más, debe autorizarla con un permiso firmado. **Usted tiene derecho a tener un intérprete de señas o de idiomas presente en su audiencia. Si necesita los servicios de un intérprete, favor de avisar al DMV inmediatamente sobre la necesidad de tal servicio.** Durante la audiencia usted puede presentar testimonio oral y/u otra evidencia. El testimonio se toma bajo juramento o declaración y la audiencia se graba. Usted puede ser representado por un asesor legal o puede comparecer en su propia defensa. Es posible que el oficial que lo arrestó sea citado a comparecer en este asunto si se determina que su testimonio se necesita. Si usted desea interrogar al oficial que lo arrestó, tiene el derecho de hacerlo citar en su nombre. Usted puede citar a cualquier otro testigo(s) que crea le puede(n) ayudar en su caso y tiene el derecho de contrainterrogar a cualquier testigo(s) en su contra. Se puede obtener citaciones judiciales en blanco en la siguiente dirección de Internet: <http://www.dmv.ca.gov/forms/formsds.htm> o el oficial de audiencias se las puede proveer a petición suya, antes de la audiencia. Usted es responsable de entregar sus citatorios y del pago de testigos que exija la ley. **Después de la audiencia** el oficial de audiencias dará los resultados y emitirá una decisión.

OFFICER'S PRINTED NAME [REDACTED]	BADGE/ID NO. [REDACTED]	TELEPHONE NO. ()
AGENCY [REDACTED]	AREA [REDACTED]	COURT CODE (IF UNKNOWN, COURT NAME) [REDACTED]

☒ I did ☐ did not personally serve a copy of the Order of Suspension/Revocation to the driver.

ISSUE DATE OF ORDER 2-16-14	SIGNATURE OF ARRESTING OFFICER X
--------------------------------	-------------------------------------

IF ORDER SERVED BY ANOTHER OFFICER: I personally served a copy of the order to the driver on the date shown below:

ISSUE DATE	OFFICER'S PRINTED NAME	BADGE/ID NO.	SIGNATURE OF OFFICER X
------------	------------------------	--------------	---------------------------

TEMAS DE LA AUDIENCIA

Resultados del examen químico con una concentración de alcohol en la sangre (BAC) de 0.01% o más mientras está en período de prueba de DUI o una BAC de 0.08% o más, **O BIEN**, con una BAC de 0.04% o más en un vehículo motorizado comercial.

- ¿Tuvo el oficial causa justificada para creer que usted estaba manejando un vehículo motorizado en violación de la Sección 23152, 23153 ó 23154 del CVC?
- ¿Fue usted detenido legalmente mientras estaba en período de prueba de DUI o fue arrestado legalmente?
- ¿Estaba usted manejando un vehículo motorizado cuando tenía: una **BAC de 0.01%** o más por contenido de alcohol mientras estaba en período de prueba de DUI; una **BAC de 0.04 %** o más por contenido de alcohol mientras manejaba un vehículo comercial; o una **BAC de 0.08%** o más por contenido de alcohol?

Negarse a someterse o no terminar un examen químico

- ¿Tuvo el oficial causa justificada para creer que usted estaba manejando un vehículo motorizado en violación de la Sección 23152, 23153 ó 23154 del CVC?
- ¿Fue usted detenido legalmente mientras estaba en período de prueba de DUI o fue arrestado legalmente?
- ¿Se le notificó que su privilegio de manejar sería suspendido o revocado por uno, dos o tres años si usted se negaba a someterse o no terminaba un examen químico?
- ¿Se negó a someterse o no terminó un examen químico o examen PAS (período de prueba de DUI) después de habérselo pedido un oficial?

DERECHOS DE APELACIÓN

Después de la decisión de la audiencia, usted puede solicitar por escrito una revisión departamental dentro de los 15 días a partir de la fecha anotada en la parte inferior del aviso que da los resultados de su audiencia. El pago de la revisión del departamento cuesta \$120. También, puede apelar la decisión del DMV presentando un auto escrito judicial en la corte superior de su condado de residencia dentro de 30 días a partir de la fecha anotada en la parte inferior del aviso que da los resultados de su audiencia.

SANCIONES

Los resultados del examen químico muestran una BAC de 0.01% o más (mientras estaba en período de prueba de DUI) o con una BAC de 0.08% o más, **O BIEN**, una BAC de 0.04% o más en un vehículo motorizado comercial — Secciones 13353.2 y 13353.3 del CVC.

Primera ofensa por manejar con una BAC de 0.08% o más, **O BIEN**, con una BAC de 0.04% o más mientras operaba un vehículo motorizado comercial, resultará en una **suspensión de 4 meses, o bien, en un año de suspensión si manejara con una BAC de 0.01% o más mientras esté en período de prueba de DUI.**

Segunda ofensa o subsiguiente ocurrida dentro de diez años de otra violación por manejar bajo la influencia, incluyendo tal cargo reducido a manejar con imprudencia o por homicidio no premeditado cometido al manejar o por violación de la Sección 23140 del CVC, que resultara en una condena u otra resolución administrativa por estar manejando con una BAC de 0.01% o más mientras estaba en período de prueba de DUI o con una BAC de 0.08% o más, **O BIEN**, con una BAC de 0.04% o más mientras operaba un vehículo motorizado comercial a cualquier edad o si se negó a tomar un examen, resultará en un **año de suspensión.**

Negarse a someterse o no terminar un examen preliminar de contenido de alcohol en la sangre (PAS) o bien, un examen químico — Secciones 13353, 13353.1 del CVC.

Primera ofensa resultará en un **año de suspensión o dos años de revocación si está en período de prueba de DUI.**

Segunda ofensa ocurrida dentro de diez años de otra violación por manejar bajo la influencia, incluyendo tal cargo reducido a manejar con imprudencia o por homicidio no premeditado cometido al manejar o por violación de la Sección 23140 del CVC, que resultara en una condena o otra resolución administrativa por estar manejando con una BAC de 0.01% o más mientras estaba en período de prueba de DUI o con una BAC de 0.08% o más, **O BIEN**, con una BAC de 0.04% o más mientras operaba un vehículo motorizado comercial a cualquier edad o si se negó a tomar un examen, resultará en **dos años de revocación, o bien, tres años de revocación** mientras estaba en período de prueba de DUI.

Tres o más ofensas ocurridas dentro de diez años de cualquier combinación de las violaciones, condenas u otras resoluciones administrativas arriba mencionadas, resultará en una **revocación de tres años.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Una revisión administrativa se llevará a cabo automáticamente. Se le notificará por escrito solamente si la suspensión o revocación se anula. Antes que se pueda terminar la suspensión o revocación y expedir o devolver la licencia de manejar, debe pagar \$125 por reexpedición al DMV (Sección 14905 del CVC) y usted debe entregar comprobante de responsabilidad financiera por medio de un certificado llamado *California Insurance Proof Certificate* (SR 22) (Certificado de Prueba de Seguro de California) depósito en efectivo de \$35,000 o una fianza de seguridad o un certificado de seguro por cuenta propia (Sección 16430 del CVC). Usted debe mantener comprobante de responsabilidad financiera por tres años. Si usted maneja mientras su privilegio de manejar está suspendido o revocado, puede ser arrestado y, si es condenado, encarcelado y/o multado, su vehículo puede ser confiscado o vendido.

NOTA: Usted no es elegible para una licencia restringida si fue encontrado culpable de violar la Sección 23154 del CVC. - Manejar mientras se está en período de prueba de DUI con una BAC de 0.01% o más.

LICENCIA RESTRINGIDA SECCIÓN 13353.7 del CVC. — Sólo para infractores por primera vez con una BAC de 0.08% o más o si se opera un vehículo motorizado comercial con una BAC de 0.04% o más.

- Si usted presenta prueba de haberse inscrito en un programa para Infractores por Primera Vez por Manejar Bajo la Influencia (DUI) como se describe en la Sección 23538(b) del CVC, presenta comprobante de responsabilidad financiera por medio de un certificado llamado *California Insurance Proof Certificate* (SR 22) (Certificado de Prueba de Seguro de California) y paga \$125 por reexpedición de licencia de manejar, puede solicitar una licencia de manejar no comercial restringida después de 30 días de la suspensión. **LOS TITULARES DE LICENCIA DE MANEJAR COMERCIAL DEBERÁN BAJARLA A LA CLASE DE LICENCIA NO COMERCIAL CLASE C.** Entonces usted puede solicitar la restricción pertinente anotada a continuación, la cual permanecerá vigente por cinco meses.
- **SI LA INFRACCIÓN OCURRIÓ EN UN VEHÍCULO MOTORIZADO NO COMERCIAL:** Manejar ida y vuelta y durante el transcurso del empleo/ programa de Manejar Bajo la Influencia (DUI).
- **SI LA INFRACCIÓN OCURRIÓ MIENTRAS SE OPERABA UN VEHÍCULO MOTORIZADO COMERCIAL:** Manejar ida y vuelta al programa DUI solamente.

Si usted se inscribe y no participa o no completa el programa DUI, el departamento suspenderá su privilegio de manejar hasta por cuatro meses.

LA SUSPENSIÓN/REVOCACIÓN ADMIN PER SE ES INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA SANCIÓN IMPUESTA POR LA CORTE.

Si usted es condenado por DUI en la corte, su privilegio de manejar será suspendido inmediatamente. Usted puede ser elegible para solicitar una licencia restringida solicitándola por separado.